

## Números importantes de ayuda para comprender la Parte D.



### Línea de ayuda para la Parte D y medicamentos recetados:

A partir de los 60 años

**1-855-677-2783**

### Línea de ayuda del beneficio de medicamentos de la Parte D para discapacitados:

Hasta 59 años inclusive

**1-800-926-4862**

### Línea de ayuda de Medigap:

Ayuda con necesidades relacionadas con el seguro

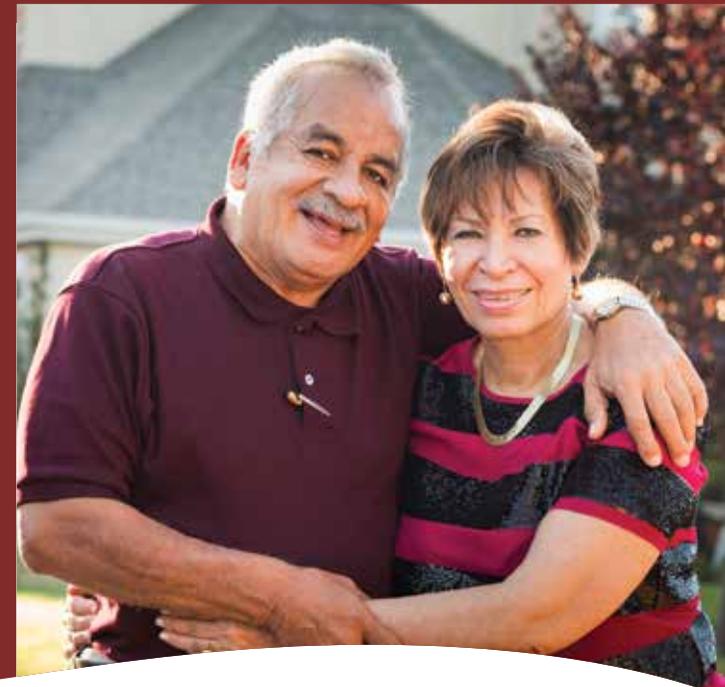
**1-800-242-1060**

Medicare: **1-800-633-4227**

[www.medicare.gov](http://www.medicare.gov)

Seguro Social: **1-800-772-1213**

[www.ssa.gov](http://www.ssa.gov)



## Comprender sus opciones

La Parte D de Medicare es una cobertura para medicamentos recetados ofrecida por compañías de seguros privadas aprobadas por Medicare. Otras formas de cobertura de medicamentos deben ofrecer beneficios “tan buenos como” la Parte D. Esta “cobertura acreditable” puede evitar que usted incurra en una multa cuando se inscriba más adelante en la Parte D. Para inscribirse, debe tener la Parte A y/o B de Medicare y vivir en el área de servicio de ese plan.

### Los planes Medicare Advantage

reemplazan a Medicare A y B original y pueden ofrecer o no la cobertura de la Parte D como parte de su plan. Si el plan ofrece cobertura de la Parte D, es la única cobertura de la Parte D que un beneficiario puede elegir. Los planes Advantage tienen redes de proveedores definidas. Para inscribirse, usted debe tener las Partes A y B de Medicare y vivir en el área de servicio de ese plan.

SeniorCare de Wisconsin es un Programa Estatal de Asistencia Farmacéutica (SPAP) para residentes de Wisconsin mayores de 65 años. El nivel de cobertura de SeniorCare varía según los ingresos. [dhs.wisconsin.gov/seniorcare](http://dhs.wisconsin.gov/seniorcare)



Este proyecto recibió el respaldo del Departamento de Servicios de Salud de Wisconsin mediante asistencia financiera, total o parcial, con la subvención número 90SAPG0091 de la Administración para la Vida Comunitaria (ACL) de los EE. UU., Departamento de Salud y Servicios Humanos, Washington, D. C. 20201. Se alienta a los subvencionados que emprendan proyectos con patrocinio gubernamental a comunicar libremente sus hallazgos y conclusiones. Por lo tanto, los puntos de vista u opiniones no representan necesariamente la política oficial de la ACL.

Este programa cuenta con el apoyo de la Administración para la Vida Comunitaria (ACL) del Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS) de los EE. UU. como parte de una subvención financiera. Los contenidos pertenecen al autor o los autores y no representan necesariamente los puntos de vista oficiales ni un respaldo de la ACL/el HHS ni del Gobierno de los EE. UU.



### Wisconsin Board on Aging and Long Term Care

1402 Pankratz St., Suite 111  
Madison, WI 53704-4001

**1-855-677-2783**

[longtermcare.wi.gov](http://longtermcare.wi.gov)

[BOALTRXHelpline@wisconsin.gov](mailto:BOALTRXHelpline@wisconsin.gov)

## Línea de ayuda para la Parte D y medicamentos recetados de Medigap

# 1-855-67-PART D

**1-855-677-2783**

**Ayudamos a los consumidores mayores de 60 años a satisfacer sus necesidades de cobertura de medicamentos recetados.**

Una parte del SHIP de Wisconsin

## Comuníquese con nosotros para obtener ayuda con la cobertura de medicamentos recetados de...

- Planes de la Parte D de Medicare
- Medicare Advantage
- Planes de medicamentos recetados
- SeniorCare de Wisconsin
- Beneficios para veteranos, TRICARE o ChampVA
- Plan del empleador o sindicato
- Cupones y programas de asistencia farmacéutica
- Inquietudes de farmacia
- Revisión anual

Los asesores están disponibles para responder preguntas sobre la cobertura de medicamentos recetados, así como sobre otras opciones de cobertura.

Llámenos al:

**1-855-67-PART D  
(1-855-677-2783)**

**¡Conozca sus derechos y opciones!**

### Períodos de inscripción:

- Inicial:** Cuando comienza su elegibilidad para Medicare
- Anual:** Del 15 de octubre al 7 de diciembre
- Especial:** Llame a la línea de ayuda para consultar sobre elegibilidad y para solicitar información acerca de períodos de inscripción especiales

## Preguntas frecuentes

¿Cómo selecciono el mejor plan de la Parte D para mí? Como cada plan de la Parte D es diferente, los beneficiarios deben hacer una revisión anual para seleccionar el plan que se adapte mejor a sus necesidades de medicamentos recetados. En [www.Medicare.gov](http://www.Medicare.gov), una herramienta de búsqueda de planes utilizada por la línea de ayuda brinda asistencia para identificar los planes de medicamentos más adecuados en función de las necesidades de la persona que llama. La lista de medicamentos, la elección de farmacias, el nivel de ingresos, el lugar de residencia y otros beneficios disponibles son variables que influyen en la mejor opción posible de la Parte D. Llame a la línea de ayuda si necesita asistencia.

¿Estoy obligado a inscribirme en un plan de la Parte D de Medicare? No. La Parte D de Medicare es voluntaria, pero, a menos que el beneficiario tenga algún tipo de “cobertura acreditable de medicamentos”, se incurrirá en sanciones. Esas sanciones se aplican en el momento en que la persona se inscribe en la cobertura de la Parte D, si es que lo hace.

**Explicación de la cobertura de la Parte D.** Hay cuatro fases de cobertura del programa de la Parte D de Medicare. A lo largo del año, los costos del plan de medicamentos recetados pueden cambiar según la fase de cobertura. En un plan de la Parte D de Medicare, usted pasa por estas fases de cobertura: **deducible (si corresponde o si el plan no renuncia a él), cobertura inicial, período sin cobertura y cobertura catastrófica.** Al ejecutar el buscador de planes en [www.Medicare.Gov](http://www.Medicare.Gov) con una lista de medicamentos específica, se pueden visualizar las mejores estimaciones de los costos en dólares para cada fase.

## Obtener ayuda con los costos de sus medicamentos recetados.

**Las personas con bajos ingresos pueden calificar para Ayuda Adicional a través de la Administración del Seguro Social.**

Algunas personas con ingresos y recursos limitados pueden obtener Ayuda Adicional para pagar sus medicamentos recetados (primas mensuales, deducibles anuales, copagos de medicamentos recetados) en relación con un plan de medicamentos de la Parte D de Medicare. Muchas personas no saben que pueden calificar para esos beneficios.

Las personas que están comenzando o que ya están en un programa de Medicaid serán automáticamente elegibles para recibir Ayuda Adicional que los ayude con el costo de sus medicamentos recetados. Los asesores de la línea de ayuda pueden ayudar a comprender los cambios resultantes. Comuníquese con su centro local de recursos para personas mayores y con discapacidad a fin de consultar sobre elegibilidad para el programa Medicaid.

Para determinar la elegibilidad y/o inscribirse en la Ayuda Adicional, comuníquese directamente con la Administración del Seguro Social al **1-800-772-1213**.